

Metepec, Estado de México, 25 de noviembre de 2020.

Versión Estenográfica de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, realizada en la Sala del Pleno de la sede del Infoem.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Muy buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12 horas con 24 minutos de este día 25 de noviembre de 2020, damos inicio a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de este Pleno.

Para tal efecto le pido, por favor, Secretario, que haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionadas y Comisionados muy buenas tardes.

Para celebrar esta Sesión y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, párrafo II de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permitiré realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, en esa virtud le informo que existe cuórum legal para dar inicio a la presente Sesión.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, Secretario.

Antes de decretar un receso, no puedo dejar de mencionar que hoy nos toca como Pleno del Infoem llevar a cabo nuestra Sesión en un día especialmente reconocido a nivel internacional, en el cual se conmemora el Día Internacional Contra la Violencia de Género, un tema que al interior del Instituto no ha sido con una relevancia menor, hemos trabajado durante todo el año respecto de este tema todos los Comisionados y todos los integrantes del Instituto de Transparencia del Estado de México, estamos comprometidos con esta materia, con este tema. Y seguiremos promoviendo al interior y fuera de nuestra institución seguir haciendo y teniendo acciones para erradicar la violencia de género.

Es importante hacer esta mención, pues hoy nos toca en este día importante para nosotros poder llevar a cabo nuestra Sesión y volver a reiterar el compromiso del Pleno para seguir haciendo acciones en este tema.

Sería cuanto por mi parte.

Y en este momento decretamos un receso.

Gracias a todos.

(RECESO)

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Muy buenas tardes a todos, en este momento reanudamos esta Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Infoem.

Le pido, por favor, Secretario, que continuemos en el punto dos del Orden del Día que es relativo a la lectura y aprobación.

En vista de que este Orden del Día ha sido turnado de manera previa a los integrantes de este Pleno, pregunto si podemos omitir su lectura, no sin antes ceder el uso de la voz al Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Si me permiten del bloque de negativas de información y desechamiento por recursos extemporáneos o anticipados, se me permita retirar el recurso de revisión 4424 para un mejor estudio.

Sería cuanto.

Gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Tiene uso de la voz, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada Presidenta.

Comisionados, también para solicitarles se me permita retirar del Orden del Día los siguientes proyectos de resolución: El 2915, el 4150, el 4313 y acumulado, el 4411 y el 3992. Ello en virtud de las solicitudes que se realizaron mediante correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Por otro lado me permitan agregar un punto dos en el apartado de acuerdos de ampliación de plazo para el cumplimiento de las resoluciones relativo a los comentarios, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo que determina como procedente la solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de la resolución de los recursos de revisión y acumulados 3953, 3971 y 3972 respecto del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, Secretario.

Una vez que han sido agotadas las intervenciones para algunas precisiones en el Orden del Día, les pido, por favor, que pudiéramos tomar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Sí, Comisionada Presidenta.

Comisionados, si me lo permiten, les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día de la presente Sesión con las modificaciones previamente referidas.

Muchas gracias, Comisionados.

Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente Sesión, con las modificaciones previamente anunciadas.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

El siguiente punto corresponde a la aprobación del acta INFOEM/ORD/27/2020 de fecha 19 de noviembre de este año.

Si están de acuerdo le pido a mis colegas que lo podamos aprobar en sus términos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el acta de fecha 19 de noviembre de 2020.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Hemos llegado al bloque de los proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno.

Le pido, por favor, Secretario, que pueda enunciar todos los proyectos de resolución de los recursos de revisión que serán separados para su discusión en lo particular. Respecto de los demás pueda tomar la votación en bloque.

Recordándoles que en la página institucional podrán encontrar el Orden del Día detallada en el cual se puede apreciar el Comisionado ponente, el número del recurso de revisión, el sujeto obligado y el sentido de la resolución propuesto.

También volvemos a hacer un atento recordatorio a los sujetos obligados para que atendiendo el artículo 198 de nuestra Ley, considerando las circunstancias especiales del caso pueden solicitar una ampliación de plazo para el cumplimiento de las resoluciones siempre de manera fundada y motivada y atendiendo a este artículo.

Sería cuanto por mi parte.

Adelante, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada Presidenta.

Comisionados, conforme a la instrucción de la Comisionada Presidenta, me permito enlistar los proyectos de resolución de los recursos de revisión que se encuentran separados de este bloque de proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno.

Tenemos separados cinco asuntos en este bloque, el primero de ellos relativo al punto nueve del Orden del Día en el recurso de revisión 3813, el punto 18 del Orden del Día recurso de revisión 3877, el punto 36 del Orden del Día el 3994, el punto 37 del recurso de revisión 3996 y acumulado y el punto 47 del Orden del Día el recurso de revisión 4120.

Por lo que hace a los demás proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque, me permito solicitarles el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los mismos.

Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: En contra con voto disidente del proyecto 3629 y a favor de todos los demás proyectos de este bloque, emitiendo voto particular concurrente en el proyecto 3847 y acumulados.

Voto particular en el proyecto 3870 y voto particular concurrente en el proyecto 3875.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada.

Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, muy buenas tardes a todos.

Aprovecho para ofrecer una disculpa a todas y a todos ustedes, tengo un ataque de hipo, es una cuestión de salud que escapa a mis posibilidades de control.

Así que me veré interrumpido.

En el caso del proyecto de resolución del recurso de revisión 3734 acompaña el proyecto con voto particular por el vencimiento.

En lo que corresponde al 3874 acompaña el proyecto con voto particular por los actos consentidos en el estudio y sus efectos en la resolución.

En el 3942 voto particular por la misma razón.

En el caso del 4123 y todos sus acumulados me formulo voto particular este proyecto que presento por el tratamiento de la información de seguridad pública como disociada. Lo mismo en el 4191.

En el caso del 4273 que presento a la consideración del Pleno ha sido proyectado con el criterio de la mayoría, me formulo voto particular solamente por lo que corresponde a la declaración de intereses, que me parece pudiera procesarse la versión pública de éste en particular

En el 4303 voto particular por el tratamiento de la información como disociada en materia de seguridad pública, lo mismo en el 4313 y su acumulado por esa misma razón.

El resto de los proyectos en los términos originalmente registrados.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Gracias.

A favor de todos los proyectos de este bloque, emitiendo los siguientes votos para los recursos que a continuación mencionaré.

Para el caso del 3885 en contra con voto disidente, para el 3906 y sus acumulados es voto particular, también voto particular para el 4027, voto particular para el 4123 y sus acumulados.

Para el caso del 4134 y el 4137 y su acumulado es en contra con voto disidente.

Voto particular para el 4167, también voto particular para el 4191, voto particular para el 4303, voto particular para el 4440.

Y sería cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias.

En primer lugar también respaldar las palabras de la Comisionada Presidenta al inicio de esta Sesión en la conmemoración del día de hoy, sobre todo pronunciándonos, por supuesto, contra toda eliminación de violencia contra las mujeres.

Respecto a los votos de este bloque haría voto disidente en el 4273, porque desde mi perspectiva las declaraciones patrimoniales y también las de intereses son información pública y se debería ordenar la entrega con una versión también en ese sentido.

En el caso de los demás proyectos iría a favor con votos particulares en el 4123 y acumulados, el 4191 y 4303, por ordenarse la entrega de información de elementos operativos de forma disociada.

En el 3629 ya que en mi punto de vista se debieron ordenar de manera exclusiva los documentos que contengan datos personales del solicitante.

En el 3734 porque no se da vista del informe justificado y se aportan elementos adicionales a la respuesta.

En el 3840 ya que se ordena información que el ayuntamiento contestó desde la propia respuesta que no tenía.

En el 4015 ya que considero que la fotografía de todos los servidores públicos tiene esa naturaleza.

En el 4084 ya que no se da vista del informe justificado y contiene la estadística, en este caso por lo que solicitó por plazos que solicitó el particular.

Y en el 4167 voto concurrente porque la resolución no es la vía para determinar incumplimientos en nuestro punto de vista a las obligaciones de transparencia.

Sería todo.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor de todos los proyectos, emitiendo voto particular en los acumulados 3847, 3848 y 3849.

También voto particular en el 3875, voto particular en el 3917 y voto particular en los acumulados 3937, 3938 y 3939.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, me permito dar cuenta de los votos emitidos por los integrantes del Pleno.

Por lo que hace al punto seis del Orden del Día relativo al recurso de revisión 3629 se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno, emitiendo voto en contra con voto disidente la Comisionada Eva Abaid y voto particular el Comisionado Parra Noriega.

Por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 3885, vertido en el punto 21 del Orden del Día, se aprueba por mayoría de voto de los integrantes del Pleno, emitiendo voto en contra con voto disidente el Comisionado Martínez Cruz.

En el punto 49 y punto 50 del Orden del Día se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno, emitiendo voto en contra con voto disidente el Comisionado Martínez Cruz.

Y en el proyecto de resolución del recurso de revisión vertido en el Orden del Día, número 59, el recurso de revisión 4273 se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno, emitiendo voto en contra con voto disidente el Comisionado Parra Noriega.

Por lo que hace a los demás proyectos de resolución se aprueban por unanimidad de votos. Y los votos particulares emitidos por cada uno de los integrantes del Pleno ya fueron recabados por esta Secretaría Técnica.

Por lo que de no existir inconveniente alguno, solicito que en este momento se tengan por reproducidos.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, Secretario.

Continuamos con el Orden del Día, corresponde el turno del punto número nueve que es el proyecto del recurso de revisión 3813, propuesto por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, donde el sujeto obligado es el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl. Y propone modificar la respuesta del sujeto obligado.

En este proyecto tiene uso de la voz el Comisionado ponente.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, Comisionada Presidenta.

En este caso una persona solicitó respecto de lo publicado en cierta página de Facebook “solicito saber”. Y enlista 10 conceptos de información, todos ellos de información netamente pública, costo unitario del desayuno escolar, cantidad de desayunos escolares repartidos, presupuesto de los desayunos, nombres de las empresas, copia simple de los contratos, copia de las convocatorias, copias de las minutas de trabajo y de los acuerdos y minutas que haya firmado la presidenta honoraria del Sistema Municipal DIF.

El sujeto obligado responde a los requerimientos de información, entrega determinados documentos, explica algunas circunstancias. Y después de ello el particular inconforme, y lo dice, respuesta incompleta como acto impugnado y en su motivo de inconformidad se entregue información incompleta y señala diversos argumentos relacionados todos con la respuesta y las preguntas que formuló.

A juicio de la ponencia es importante señalar que si bien se considera que el programa de desayunos es originado por el DIF estatal, hace falta que la declinación de competencia cumpla con el criterio que tiene la mayoría de que se ratifique por el Comité de Transparencia, por eso se ordena a ello.

Y en el inciso c) estamos ordenando la entrega de expedientes relacionadas con las adquisiciones de bienes o servicios relacionados con los programas de desayunos escolares; quizá la palabra "relacionados con" no sean las más afortunadas. Por ello lo modificaría para que quede de la siguiente manera, "contratación de bienes o servicios para implementar o ejecutar los programas de desayunos escolares". Ya que el Sistema Municipal DIF no compra los desayunos escolares, pero sí ejerce recursos para el almacenamiento de estos, la distribución y la ejecución del programa. Entonces esto se añadiría en el inciso c).

En los análisis previos a la resolución del asunto se hizo el planteamiento de incluir una vista a datos por el contenido de la página de la Facebook. No lo considero adecuado incluir en virtud de que no forma parte de la litis del asunto, no forma parte de la solicitud misma de la información.

Y uno de los enormes retos que nosotros tenemos es ser consistentes con nuestros criterios.

La verdad es que yo en algunas ocasiones he decidido ir un poco más allá cuando queda evidenciado que una parte de la solicitud no fue atendida y que a lo mejor no haya sido combatida adecuadamente, el problema es que la página ni siquiera forma parte de la solicitud, los conceptos de solicitud fueron muy claros, el acta impugnado es perfectamente claro. Por eso la ponencia no hizo una inspección ocular de la página porque no forma parte, es un contexto referencial.

La verdad es que así como en ocasiones se ha alegado el argumento de actos consentidos y se ha señalado que hay cosas que no forman parte de la litis, me sorprende porque ahora se piense que esto ni siquiera forma parte de la solicitud merecería ser revisado, inspeccionado y determinar una vista a datos; mucho más cuando acabo de escuchar ahorita en votos particulares que, incluso, darse cuenta,

eso sí, en el análisis de una solicitud y de un recurso de revisión que hay un incumplimiento a las obligaciones de transparencia, se considere que el recurso de revisión no es la vía para dar vista y analizar ese incumplimiento. La verdad es que a veces esos criterios ambivalentes son bastantes confusos y creo que tiene uno que ser muy precavido ante ese tipo de circunstancias para no perder el criterio de consistencia que deben de guardar nuestras resoluciones, que las hacen ser respetuosas de los precedentes con los que venimos resolviendo.

Por esa razón la única precisión que haré, la única modificación que haré será en el inciso c) en esos términos.

Y con esas consideraciones le ruego se someta a la consideración del Pleno, desde luego, atento por si hubiera comentarios o consideraciones sobre la misma.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados, en esa virtud.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Solamente hago una precisión una vez que ha explicado los argumentos el Comisionado Luna.

Pregunto si alguien desea hacer alguna intervención.

De no ser así le pediría, por favor, Secretario, que pudiera tomar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 3813 y conforme a la propuesta de modificación que acaba de precisar el Comisionado ponente.

Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con la modificación que he señalado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor con las precisiones que ha señalado el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor con voto particular ya que efectivamente no se da vista al área de datos de este Instituto para que verifique la debida publicación de imágenes de menores en la red social oficial de parte del ayuntamiento, y esto de acuerdo con el artículo 2, fracción II de la Ley de nuestro Estado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 3813, con las modificaciones precisadas por el Comisionado ponente y anunciando un voto particular el Comisionado Parra Noriega.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde al proyecto del recurso de revisión 3877, presentado por la Comisionada Abaid Yapur, donde el sujeto obligado es el Poder Judicial. Y propone modificar la respuesta del sujeto obligado.

En este proyecto tiene uso de la voz la Comisionada ponente.

Comisionada Eva Abaid Yapur: Gracias, Comisionada Presidenta.

Si me lo permiten mis compañeros integrantes del Pleno se haría la siguiente modificación a dos resolutivos. El resolutivo sexto se agregaría lo del recurso de inconformidad con base en los artículos 159 y 160 de la Ley General de Transparencia y en el resolutivo séptimo se agrega el girar el oficio al titular de la Dirección General de Protección de Datos Personales que se omitió.

Esas serían las modificaciones, por favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 3877 y conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia la Comisionada ponente.

Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor con la modificación

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con la modificación señalada.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor modificado, emitiendo voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 3877, con la modificación previamente precisada por la Comisionada ponente y anunciando voto particular el Comisionado Martínez Cruz.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

El siguiente punto del Orden del Día es el turno del proyecto del recurso de revisión 3994, presentado por el Comisionado Javier Martínez Cruz, donde el sujeto obligado es el Municipio de Metepec. Y propone modificar la respuesta del sujeto obligado.

En este proyecto tiene uso de la voz el Comisionado ponente.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Si se me permite, sin cambiar el sentido del recurso de revisión, pero sí atendiendo una precisión que amablemente mis compañeros me pidieron.

Estaré modificando el párrafo III del resolutivo segundo en lo que hace referencia a eliminar la palabra de “reserva” y solamente dejar la clasificación por el tema de confidencialidad.

Sin embargo, para verificar que sea acorde con los artículos y las fracciones que se invoquen estoy turnando, previamente se turnó al Secretario el oficio 987 para que se plasme completamente esta modificación.

Sería la propuesta que estaría presentando ante ustedes. Y sería cuanto.

Muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 3994, conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente mediante su oficio número 987.

Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con la modificación que ha señalado el Comisionado Javier Martínez a través del oficio número 987, con las siglas de su ponencia de este año.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor con la propuesta de modificación que señalé.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor con la modificación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 3994, con la modificación previamente señalada por el Comisionado ponente en su oficio número 987.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Es el turno del proyecto del recurso de revisión acumulado 3996 y 3999, presentado por el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, donde el sujeto obligado es el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. Y propone modificar la respuesta del sujeto obligado.

En este proyecto tiene uso de la voz el Comisionado ponente.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias.

En este proyecto 3996 y su acumulado mediante el oficio 387 proponemos modificar el resolutivo cuarto para agregar que el particular tiene derecho a interponer el recurso de inconformidad ante el INAI.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 3996 y su acumulado, conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia en el oficio número 387.

Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con la modificación señalada.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor de la modificación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 3996 y su acumulado 3997, con las modificaciones vertidas en el oficio número 387.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Es el turno del proyecto del recurso de revisión 4120, presentado por su servidora, donde el sujeto obligado es el Municipio de Chapultepec. Y propongo modificar la respuesta del sujeto obligado.

En este proyecto, si me permiten, quisiera hacer dos precisiones. Una, para agregar que las actas de cabildo que se están ordenando deberán de ser en versión pública. Y el segundo será para agregar el resolutivo que corresponde a la vista al jurídico por una probable responsabilidad, una probable falta.

Entonces en este sentido sería lo único que se modificaría, y si ustedes están de acuerdo, quedaría lo demás en sus términos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 4120, con la propuesta de modificación a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con la modificación señalada.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor con la modificación, emitiendo voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor con voto concurrente, precisamente porque no es la vía para determinar esta resolución, incumplimientos a obligaciones de transparencia. Y hay una vía especial precisamente a cargo de la Dirección Jurídica.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor con la modificación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 4120, con las modificaciones previamente precisadas y anunciando voto particular concurrente el Comisionado Martínez Cruz y el Comisionado Parra Noriega.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Hemos llegado al bloque de negativa de información y desechamiento por recurso extemporáneo o anticipado.

En virtud de que éste también se encuentra publicado en la página institucional y que se ha turnado de manera previa a los integrantes de este Pleno, podríamos omitir su lectura. Y en la página se puede detallar o revisar el detalle en el que está propuesto cada uno de los proyectos relacionados en este bloque.

Por lo que si no hubiera intervención alguna por parte de mis colegas, que me parece ser que en este bloque no lo hay, le pediría, por favor, Secretario, que tome la votación.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Perdón, Presidenta, yo sí quisiera rogarles, sobre todo para que la discusión la demos en los términos procesales, oportunos y correctos y no terminemos citando artículos sin luego decir ni siquiera a qué Ley nos referimos. Yo creo que vale la pena que la discusión la demos en el momento adecuado.

Yo le rogaría que el punto número uno de las negativas, que es el 3724, si el Comisionado Javier Martínez no tiene inconveniente, la pudiéramos apartar para su discusión.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Sí, adelante, con todo gusto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Entonces le pediría, por favor, Secretario, que antes de tomar la votación vamos a precisar el punto uno de las negativas, los demás serían votados, todos se votaría en bloque, nada más separaríamos el 3724.

Y entonces de esta manera corresponde el turno del proyecto del recurso de revisión 3724, presentado por el Comisionado Javier Martínez Cruz, donde el sujeto obligado es el Municipio de Naucalpan de Juárez, es una negativa de información.

Y en este momento cedería o abriríamos la etapa de discusión de este proyecto.

Antes le cedería el uso de la voz al Comisionado Javier Martínez Cruz para que pudiera hacer una breve exposición del proyecto.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Éste en particular y entiendo la razón por la cual se abre el debate, es cierto, se pide información, yo he mantenido el criterio que tema de la clave catastral para mí es un dato que hace identificable el tema patrimonial del contribuyente lo he exactamente argumentado, y está argumentado en el estudio.

De ahí que se precise que esta información se tenga que considerar como información clasificada por confidencialidad.

Sería el tema que he expuesto, estoy abierto a los comentarios.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

En este momento se abre la primera ronda de intervenciones.

Tiene uso de la voz el Comisionado José Guadalupe en primer instancia. Y después tendría retroalimentación del Comisionado ponente.

Tiene uso de la voz, por favor, Comisionado José Guadalupe, hasta por ocho minutos.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández. Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Yo reconozco el estudio que hace el Comisionado Javier Martínez Cruz, ha sido sumamente consistente con el criterio del que, incluso, en algún momento yo formé parte, yo también coincidía con este criterio de que la clave catastral poco aportaba al ejercicio del DAI como un derecho-llave, como un derecho que permite generar una información adecuada para concurrir al debate público.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Perdón, un segundo, Comisionado Javier.

Gracias.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: (Falla de transmisión)

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Haremos un momento de receso, se ha congelado el Comisionado José.

(RECESO)

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: En este momento reanudamos la Sesión.

Reiniciamos el conteo desde cero. Y en este momento tiene ocho minutos, Comisionado, por favor.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Como les decía, yo había compartido este criterio de que la clave catastral poco abonaba al ejercicio del derecho de acceso a la información.

Cuando se hizo el planteamiento en algún recurso señalando que la clave catastral no aportaba elementos que permitieran identificar o hacer identificable a la persona y por lo tanto constituir un dato personal. Yo replanteé ese criterio, lo analicé, lo valoré, revisamos cómo se componen las claves catastrales, efectivamente hay referencias sobre las manzanas, sobre los lotes consecutivos, etcétera, como una dirección más en particular.

Por esa razón fue que decidí apartarme de ese criterio, en lo particular yo soy de la idea de que uno de debe de tratar de sostener los criterios, y cuando se aparta de algún criterio explicar las razones por las que se aparta.

Si uno no procede de esta manera parecería como que traficamos con votos, como que en ocasiones resolvemos de una forma, de otra forma sin una debida justificación.

Hace rato lo vimos, un tema que ni siquiera era litis, ni siquiera era solicitud de acceso a la información. Yo me sorprendo cuando se apartan de criterios muy rigurosos sobre tema de actos consentidos y se nos pide que hubiéramos hecho una verificación de la página para entonces ordenar una vista a datos.

Y consecutivamente después aun cuando sí es materia las obligaciones de transparencia, se vuelve de decir, no es ésta la vía.

Yo la verdad creo que debemos de ser consistentes con ello, porque si nos apartamos de un criterio para pedir que se haga lo que nosotros no hacemos o nos

apartamos de un criterio para ahora no exigir lo que nosotros exigimos en otras ocasiones, pues pudiera haber inconsistencias de ese tipo.

En el caso del proyecto que presenta Javier, yo no lo reconozco, ha sido el criterio que él ha sostenido, siempre lo ha mantenido así, lo respeto y lo reconozco, pero sigo pensando a partir del análisis que hice a la clave catastral en su momento que no aporta datos que permitan personalizar al identificarlos, ser identificable al titular del inmueble, ¿por qué? Porque incluso si el inmueble se vende la clave catastral sigue siendo la misma, la clave catastral no depende del particular que es el propietario, es una cualidad de la cosa más que de la persona.

El tema de las dimensiones del predio, el valor del predio eso lo hemos identificado como parte del patrimonio, eso sí puede variar y puede constituirse.

Por ello, aunque sea en solitario, mantendré el criterio haciendo voto particular acompañando el proyecto, me parece que todo lo demás y el estudio, incluso, es de reconocerse.

Solamente, si me permite Javier, me apartaré en ese sentido de esto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, Comisionado.

Tiene uso de la voz el Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Muchas gracias.

Razón por la cual está en este bloque de negativas, la solicitud del particular es: "Solicito un informe el tipo de uso de suelo y su clave correspondiente del predio ubicado". Da la referencia.

En un primer momento el sujeto obligado no contesta, sin embargo, en el informe justificado en alcance a la información entrega información respecto al tipo de uso de suelo. Y es cierto, el sujeto obligado hace referencia que lo que refiere a la clave catastral hace identificable a un tercero o un particular.

Y yo he sostenido, y lo argumento y lo fundamento, tanto en la página 16, III párrafo, página 18 y página 19, donde hago referencia a la característica de la clave catastral. Y es cierto, como comenta el Comisionado José Guadalupe, la razón es que estamos hablando de 16 caracteres alfa numéricos que son irrepetibles, que es

para una persona. Y que exactamente yo encuentro el tema de la clasificación dado que identifica a una persona con un patrimonio o con un patrimonio económico.

Y esa es la razón, es cierto, si se llega a vender eso será otro particular al cual, igual en el mismo criterio que he mantenido, haré referencia que hace identificable un dato personal de tipo patrimonial.

De ahí las razones por las cuales con ese fundamento he invocado su clasificación con esa naturaleza.

Entonces agradezco y también reconozco las razones con las cuales el Comisionado José Guadalupe Luna ha mantenido, ha pedido eso de la misma manera, cuando ha sido el caso he manifestado mi voto particular por esas mismas razones.

Sería cuanto de mi parte.

Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: En este momento no sé si se abre una segunda ronda de intervenciones.

Pregunto primero si alguien más se enlistaría en esta segunda ronda de intervenciones.

El Comisionado Javier.

Gracias.

Tiene uso de la voz el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias.

En este caso me parece que la ponencia del Comisionado Javier hace un análisis correcto del asunto.

A mí me parece que la clave efectivamente es un dato personal, y nosotros hemos sostenido el criterio que cuando se advierte que hay algún interés público en este sentido en cuanto a que debe de entregarse ese dato cuando va asociado al caso de licencias de construcción, pues se hace la prueba de interés público.

En nuestro punto de vista consideramos que se debe de ordenar la entrega cuando permita justamente verificar que corresponde con el domicilio a quien se le concede la licencia.

Es decir, en este caso no se advierte que la información esté vinculada con el ejercicio de atribuciones o de recursos públicos y que requiriera una prueba de interés público para determinar su entrega.

Entonces digamos que por esa razón en este caso nosotros no hacemos voto particular, precisamente de los temas que comenta el Comisionado Luna, que aunque no es el caso no es el tema de este recurso, él mencionaba sobre el voto particular que realizamos en uno de los recursos del anterior bloque.

Me parece que el dar la vista a datos ayuda porque aquí estamos hablando del interés superior del menor, no hay ningún otro, y si hay que me lo diga el Comisionado si hay algún otro interés mayor a éste.

Y en la página oficial del ayuntamiento nos dimos cuenta que hay una serie de fotografías de menores, y aun cuando pudieran ser estrictamente ligado a la materia, en este caso, por ese interés superior del menor creemos que se pudiera haber dado vista a datos y precisamente determinar lo que corresponda.

Yo creo que ahí nos hace falta, incluso, y hoy da a conocer el INAI en Diario Oficial sus lineamientos precisamente para verificar y evaluar el desempeño de los sujetos obligados en materia de datos, creo que nos hace falta desarrollar también y mejorar nuestros lineamientos en este sentido, para en todo caso establecer justamente ese procedimiento especial que lleve a esta circunstancia.

Regresando al tema puntual de la clave catastral, por supuesto, es un dato en nuestro punto de vista personal, y sólo entonces cuando se advierte este interés público que deba entregarse precisamente relacionado con el cumplimiento o con la expedición de licencias o de permisos, y entonces justamente permite verificar que sí corresponde con domicilio a quien se le concedió la licencia.

Serían mis comentarios.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Presidenta, ojalá me pudiera anotar en esta segunda ronda, por favor.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Tiene uso de la voz el Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Rápidamente, referente a lo de este proyecto, y a ver si me da tiempo de hacer referencia al otro que se comentó.

Yo primero razón por la cual entro al estudio, porque en el informe justificado aunque es una negativa hay información que puede servir al ciudadano, que en este caso el uso de suelo. Por eso entro al estudio en una negativa.

Razón y referente con lo que comentaba el Comisionado Gustavo, por ejemplo, yo he entregado y yo he pedido que se entregue la clave catastral cuando estamos ante una situación, por ejemplo, de incumplimiento de pago, ¿por qué? Porque es una cuestión que el mismo Artículo 31 Constitucional nos obliga, fracción IV, que todos estamos obligados a estar contribuyendo a la Hacienda Pública.

Y es obvio que si el impuesto predial, que es el más importante para el municipio, hay incumplimiento, hay un interés público por conocer por parte de la sociedad aquellos que están incumpliendo para la Hacienda. Y de ahí la razón por la cual he dicho que se entregue el tema de la clave catastral.

Entonces referente a eso, a este punto.

Respecto a la otra parte, y un poquito a lo mejor para decir por qué también yo hago voto cuando se turna a datos personales, ¿y cuál es la razón por la cual en el caso del Comisionado José Guadalupe no hice el voto? Porque entiendo que, o sea hay exposición de datos, pero no es un tema porque es genérico, es cierto, estamos ante un dato personal que puede identificarse, pero es en el quehacer de lo público, claro que si hubiese el ejercicio de una persona hablando de una denuncia, adelante.

El hecho de que yo comparta o que haga voto particular cuando se turna a datos personales, cuando identifico que hay datos personales, yo lo que he dicho es que no comparto que sea a la Dirección de Datos Personales, sino que se destine directamente a contraloría y que contraloría en su función de responsabilidad determine cuál puede ser el área correcta para hacer esta verificación si hubo una vulneración de datos personales.

Esa es la razón.

En este caso en particular no es que no identifique que no haya datos personales, lo que identifico es que no es un tema que sea relacionado con una persona, que así lo manifieste o que haya una vulneración, porque es un tema creo que dentro del quehacer público, obviamente si la persona se siente afectada que hay una vulneración a sus datos, creo que entonces sí debería, si es el caso de una denuncia, adelante.

Esa es la razón por la cual yo mantuve sin voto al recurso.

Sería cuanto de mi parte.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Tiene uso de la voz el Comisionado José Guadalupe Luna.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, Comisionada Presidenta.

Yo creo que la principal cualidad que uno como juzgador, y en estas funciones tenemos funciones materialmente jurisdiccionales, es en tratar igual los casos iguales, y ese es el valor del precedente.

En el caso en particular que estamos discutiendo, que es éste, el de la clave catastral es un solo dato la clave catastral, es el mismo en un recurso, en otro recurso, la clave catastral puede estar en una licencia de funcionamiento, en una autorización de una licencia de construcción, en el recibo de predio, en cualquier otro documento, pero es el mismo dato, no varía, es un dato construido alfanuméricamente que no refiere ninguna cualidad o característica de la persona.

Yo reconozco la consistencia en el criterio del Comisionado Javier Martínez, él ha opinado esto, que nos ha explicado en la resolución y ha sido muy leal a su posición y la ha sostenido así siempre. Yo la había compartido con él y con el resto de la mayoría y por eso lo votaba así, en determinado momento aquí alguien dijo que eso no era un dato personal, que era algo diferente, se analizó, a mí me genera la convicción de que efectivamente no es un dato personal.

Por esa razón mantengo el voto, ahora veo que esa persona no va a sostener el criterio que él propuso a este Pleno.

Lo cual, insisto, no es extraño, porque como lo referí hace rato, en aquel recurso que no quiso discutir en el momento oportuno y expresar esto que hoy nos dice, el tema de la página ni siquiera era parte de la solicitud, ya me imagino que el recurso hubiera sido de él y que en la litis no se hubiera incluido esto y que hubiéramos planteado nosotros, hubiera dicho: ¡No!, es que son actos consentidos. Y como son actos consentidos, como no se combatió no estudiamos eso, porque es su criterio.

Ahora que ni siquiera estuvo en la solicitud, insisto, que ni siquiera se solicitó "quiero que se inspeccione la página porque hay una vulneración a datos". Nos pide que vayamos muchísimo más allá.

Eso es no tener consistencia y es resolver con criterios de tipo personal, muy respetuosos, muy respetables, yo lo respeto, el hecho que los respete no significa que no tenga yo por qué manifestar esta ambivalencia, cuando hay una cuestión que no se comparte en el criterio se alude a esa rigurosidad jurídica del argumento de actos consentidos. Y ahora en esta ocasión nos vamos más allá.

Y aquí que es un criterio que, incluso, nos propuso se nos olvida el criterio que sosteníamos y quitamos el voto, ojalá y que la cuestión de los votos no sea en función de los ponentes, porque eso le daría razón a lo que expliqué en aquella elección de la presidencia que los votos (falla de transmisión).

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Se abre la tercer ronda de intervenciones.

Ha levantado la mano el Comisionado Luis Gustavo Parra.

¿Quién más hará intervención?

Listo el Comisionado José Guadalupe y listo el Comisionado Javier Martínez.

Tiene uso de la voz el Comisionado Luis Gustavo Parra hasta dos minutos, por favor.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Yo creo que hay que decir las cosas por su nombre, no esa persona, dilo directamente, Comisionado, no tengo problema, es tu punto de vista y tú mismo lo tienes que sostener así.

Entonces en esto no hay totalmente problema en que lo plantees, y así como en algunos casos hay criterios y hay excepciones a esos criterios. En este caso en particular, y por respeto al tema que estamos hablando del Comisionado Javier, en este caso el particular solicitó "me informa el tipo de uso de suelo y su clave correspondiente del predio tal". Un predio particular.

En este caso por lo tanto en nuestro punto de vista no hay un interés público de dar a conocer la clave porque la clave es un dato personal, y al ser un dato personal hay que ponerlo en contexto de si hay o no hay interés público de darlo a conocer. Y en este caso no está, repito, ligado a algún interés específico de licencia o de permiso o el caso que decía el Comisionado Javier sobre incumplimiento de pago.

Y por eso estoy precisamente no haciendo voto, y es mi criterio y tengo derecho a hacerlo de esa manera.

De los demás casos, y ya por respeto al tiempo, cuando quieras lo seguimos discutiendo en el tema de las vistas a datos, porque tú también no has hecho en algunos casos voto, por ejemplo, en algunos recursos de la Comisionada Eva, recuerdo en donde se agregó, incluso, la vista a datos con actos consentidos y no hiciste voto, en fin.

Podemos discutir los casos en el momento oportuno y procesal adecuado, pero no hay por qué llamar otras cosas ni por qué hacer otras alusiones que me parecen no vienen al caso.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Tiene uso de la voz el Comisionado José Guadalupe Luna hasta por dos minutos.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias.

Como ha referido mi colega el Comisionado Gustavo Parra esta cuestión de la virtualidad a veces hace que se nos olvide, mi colega de la derecha en el Pleno.

Hay momentos oportunos y momentos procesales para discutir los temas, y efectivamente por eso se abrió una discusión hace rato sobre el punto, ahí es donde se tendría que haber alegado el interés de la infancia, y en una de esas hasta nos llegas a convencer. El problema es que no utilizas los momentos procesales oportunos, ya tuvimos al inicio de la pandemia un papelazo que se hizo en una sesión por eso.

Yo me referiré a tu opinión en particular en el recurso de revisión 4782 de 2019 de la Comisionada Eva Abaid en la que no hay eso que dices que haces, pues no hay prueba de interés público para explicar por qué en ese caso en particular, la de catastral, que según tú ahora es un dato personal sí debería de ser aportada.

Yo creo que cada quien tiene derecho a sostener o no sostener sus criterios, a cambiarlos según el caso en concreto, pero lo que se nos exige, y ahí el Pleno ha sido muy respetuoso, yo debo de reconocer a los integrantes del Pleno cuando en un caso en particular se ha dicho: "El criterio que hemos sostenido en este caso no se aplica". Nos damos el espacio para explicar por qué en este caso no se aplica el criterio que hemos sostenido.

Eso es un poco de integridad en el ejercicio de la función, yo se los reconozco a los integrantes del Pleno, pero aquí si no se aparta para la discusión este tema, pues no nos habríamos enterado de las razones por las que piensas que este asunto es distinto a los demás con respecto a la clave catastral; quizá el ponerle atención a los trabajos del Pleno, que es la parte más importante de nuestra labor para la cual fuimos electos, pues nos ayudaría a ser un poco más consistentes en esto.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Yo creo que vale la pena que sostengas también precisamente tu criterio en esta misma Sesión, en el 3773 estás ordenando que se clasifique la clave catastral.

También revisalo, ¿vale? Y para sostener algo también ser congruente.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Ya que se saltó la palabra de esa manera yo no digo que no sea o no susceptible de cometer un error, y yo reconozco aquí públicamente en muchas ocasiones cuando se comete un error y lo corrojo. Si es el dato y si me planteas cuál, yo con mucho gusto ahorita plantearía un voto particular para seguir manteniendo el criterio de la clave catastral, pudo habérsenos pasado, desde luego, y si es así agradezco mucho tu observación y mantendré el criterio que he adoptado a partir de ese planteamiento que hiciste, que me parece correcto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Para terminar esta ronda de intervenciones tiene uso de la voz el Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Nada más por respeto al tiempo y ahí a los espacios, como lo mencioné hace rato en mi primera intervención entro al estudio porque hay un alcance, un informe justificado, explico dentro del estudio como tal cuáles son las razones para vincular y sostener que la clave catastral es un dato personal que hace identificable en particular a una persona, las razones y argumentos que se plantean y que expongo a lo largo de todo el estudio.

Sería cuanto de mi parte, mantengo el criterio que he sostenido, está ahí presente y también entenderé las razones de los votos a partir de lo que cada uno ha expuesto.

Sería cuanto de mi parte, muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Se han agotado todas las rondas de intervención de este punto, por lo cual le pido, por favor, Secretario, que tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con su venia, Comisionada Presidenta.

Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos de resolución listados en este bloque de negativas de información y desechamiento por recurso extemporáneo o anticipado, incluyendo el proyecto que fue sometido a discusión, el recurso de revisión 3724.

Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor de todos los proyectos, emitiendo voto particular en el proyecto 3765 y voto particular en el proyecto 3845.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada.

Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Así es, en el caso del proyecto de resolución del recurso de revisión 3724 a favor con voto particular, considero que la clave catastral no aporta ningún elemento que haga identificable a una persona.

En el 3765 y su acumulado el 4201 voto particular por la disociación de la información.

En el 3901 voto particular por la disociación de la información.

En el 3927 voto particular también por la disociación de la información.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Gracias.

De este bloque solamente voy en los términos como se presentan estos recursos, para el caso de los recursos 4017, 4035 y 4236.

Voy con voto particular para el caso de los recursos 3765 y su acumulado, lo mismo para el 3901. Para el 3927 también es con voto particular.

Y los restantes es en contra con voto disidente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Únicamente entonces para precisar vota a favor de los proyectos 4017, 4035 y 4236, ¿verdad? Loa demás con las precisiones que ha realizado.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Así es, los otros tres con voto particular y los restantes, los que mencioné, y los restantes es en contra con voto disidente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias, Comisionado.

Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor de los proyectos haciendo voto particular en el 3765 y acumulado ya que no procede en mi criterio sobreseer el recurso 3765 y se debió ordenar la entrega de lo solicitado.

En el 3901 y 3927 por ordenarse la entrega de información de elementos operativos de manera disociada.

Y en el 3845 porque en el resolutivo se debió ordenar de manera directa la entrega de los documentos que dan cuenta de lo solicitado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor de todos los proyectos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, me permito informarle que por lo que hace a los proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en el punto de Orden del Día número 80.2, 80.4, 80.5, 80.6, 80.8 y 80.15 se aprueban por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno.

Y por lo que hace a los votos particulares emitidos los mismos ya fueron recabados por esta Secretaría Técnica.

Por lo que de no existir inconveniente alguno solicito que en este momento se tengan por reproducidos.

Por lo que hace a los demás proyectos de resolución listados en este bloque y que previamente no fueron mencionados se aprueban por mayoría de votos de los integrantes del Pleno, emitiendo voto en contra con voto disidente el Comisionado Martínez Cruz.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde al apartado de acuerdos de ampliación de plazo para el cumplimiento de las resoluciones.

Por lo que le pido, por favor, Secretario, que dé lectura a los puntos listados y tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionados, conforme a la instrucción de la Comisionada Presidenta me permito dar lectura a los dos puntos listados en este apartado.

El primero de ellos es el relativo a los comentarios, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo que determina como procedente la solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de la resolución del recurso de revisión 3751 del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

El segundo de ellos relativo a los comentarios, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo que determina como procedente la solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de las resoluciones de los recursos de revisión, acumulados 3953, 3971 y 3972, también del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

En esa virtud, y si me lo permiten, les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los dos acuerdos previamente referidos donde se propone determinar como procedente las solicitudes de ampliación de plazo.

Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: Para ambos acuerdos a favor de la procedencia.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: En ambos recursos por la procedencia.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: En la procedencia de los dos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor de la procedencia.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Por la procedencia.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los dos acuerdos previamente señalados en los que se determina como procedente las solicitudes de ampliación de plazo para el cumplimiento de las resoluciones de los recursos de revisión ya mencionados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

El siguiente punto del Orden del Día es la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno para el seguimiento de acuerdos de este Instituto.

Por favor, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionadas y Comisionados, conforme al seguimiento de acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica doy cuenta de la existencia de tres acuerdos en proceso, mismos que se encuentran debidamente detallados en la convocatoria.

Gracias, Comisionada.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, téngase por presentado.

Hemos llegado al último punto de este Orden del Día en el cual tenemos el apartado de asuntos generales, en el cual tenemos listado como único punto la aprobación por parte del Pleno para la acumulación de recursos de revisión.

En vista de que éste ha sido turnado de manera previa en la propuesta por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas que podamos omitir su lectura.

Y pregunto si podemos aprobarla en sus términos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acumulación de los recursos de revisión previamente enviados mediante la convocatoria correspondiente.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Nada más quiero corroborar si ya no hay otro punto, ¿verdad? Me quedé con la duda, tengo aquí un problema con mi Orden del Día.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: No, Comisionada Presidenta, no tenemos registrado, no hay registrado ningún otro asunto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: De esta manera hemos agotado todos y cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día, por lo tanto siendo las 14 horas con 38 minutos de este día 25 de noviembre de 2020, damos por concluida la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de este Pleno.

Gracias, buenas tardes a todas y a todos.

- - -000- - -